



Administración Local

Ayuntamientos

VALENCIA DE DON JUAN

“De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2026, acordó fijar como festivos locales para el año 2027, en este término municipal, los siguientes:

8 de septiembre, Nuestra Señora del Castillo Viejo.

14 de septiembre, Bendito Cristo de Santa Marina”

En Valencia de Don Juan, a 28 de mayo de 2026.–El Alcalde, José Jiménez Martínez.